

**INVITACION PÚBLICA ILG- 207-2018**  
**INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MINIMS: ADQUIRIR EQUIPOS DE COMPUTO PARA**  
**APOYO AL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA 2016-2018, DE LA**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE PALMIRA”**  
**EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES (LEY 996 DE 2005).**

**1.-PERFIL / OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE**

Podrán participar en la presente invitación todas las personas naturales o jurídicas legalmente matriculadas o constituidas, según el caso, y domiciliadas en Colombia, cuyo objeto social (personas jurídicas) o la actividad (personas naturales) contemple actividades relacionadas con la distribución o comercialización y venta de equipos de cómputo.

**2.- OBJETO GENERAL A CONTRATAR**

“Adquirir Equipos De Cómputo Para Apoyo Al Proyecto: Fortalecimiento De La Infraestructura Física 2016-2018, De La Universidad Nacional De Colombia - Sede Palmira”

NOTA: El Oferente será seleccionado por medio de la publicación de Invitación en la página WEB de la Universidad, cumpliéndose así con lo dispuesto en la Ley 996 de 2005

**2.1.- ALCANCE DEL OBJETO**

El oferente seleccionado deberá contar con el perfil, experiencia y calidad requerido para ejecutar el objeto y las actividades a contratar.

**3.- ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS**

**UN (1) COMPUTADOR DE ESCRITORIO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:**

COMPUTADOR DE ESCRITORIO	GAMA ALTA (LINEA EMPRESARIAL O CORPORATIVO)
SISTEMA OPERATIVO	WINDOWS
PROCESADOR	INTEL CORE I7-7700 Séptima Generación Velocidad 2.5 Ghz o superior
MEMORIA	16 GB
DISCO DURO	1TB 7200rpm
TARJETA DE VIDEO	INTEGRADA/INDEPENDIENTE
UNIDAD OPTICA	DVD+/-RW, SUPERMULTI DVD
MONITOR (2 UNIDADES)	DE 21” A 23” LED FHD
TECLADO Y MOUSE	ALAMBRICOS
CONECTIVIDAD	ETHERNET, WIFI
GARANTIA	3 AÑOS EN SITIO POR EL FABRICANTE

**UN (1) WORK STATION CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:**

COMPUTADOR DE ESCRITORIO	GAMA ALTA (LINEA EMPRESARIAL O CORPORATIVO)
SISTEMA OPERATIVO	WINDOWS

**PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACION PÚBLICA ILG- 207-2018**  
**INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MINIMS: ADQUIRIR EQUIPOS DE COMPUTO PARA APOYO AL**  
**PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA 2016-2018, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**DE COLOMBIA - SEDE PALMIRA”**

PROCESADOR	INTEL XEON E3-1225 V6 O SUPERIOR
MEMORIA	32GB
DISCO DURO	1TB A 2TB
TARJETA DE VIDEO	INDEPENDIENTE 2 A 4 GB
UNIDAD OPTICA	DVD+/-RW, SUPERMULTI DVD
MONITOR (2 UNIDADES)	De 21” a 23”
	TECNOLOGIA LED
	RESOLUCIÓN HD O FULL HD (1920 x1080) o superior
	INTERFACES O CONEXIONES VIDEO: VGA O HDMI
TECLADO Y MOUSE	INALAMBRICO/ALAMBRICO
INTERFAZ DE RED	ETHERNET, (OPCIONAL 1 ethernet adicional) (opcional wifi)
GARANTIA	3 AÑOS EN SITIO POR EL FABRICANTE

**4.- OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE**

- Los bienes objeto de la orden deben ser entregados en La UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA.
- Entregar oportunamente los bienes objeto de a orden de compra.
- Cumplir con la calidad de los bienes.
- . Cumplir con la garantía ofrecida

**5.- PRESUPUESTO**

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira tiene como presupuesto estimado para llevar a cabo el presente proceso de selección y la correspondiente orden contractual, la suma de ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$11.200.000) M/CTE., amparado con el certificado de Disponibilidad Presupuestal No.167 del 23 de mayo del 2018 del proyecto “**Fortalecimiento de la Infraestructura Física 2016-2018 – Sede Palmira**”.

**5.1.- FORMA DE PAGO:**

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira tiene como presupuesto estimado para llevar a cabo y contribuciones a que haya lugar o se deriven del mismo, en la siguiente forma: un pago, previo recibido a satisfacción de lo solicitado por el Supervisor de la orden contractual de compra.

Los pagos se harán efectivos previa presentación de certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor de la orden y certificación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.

**6.- PERIODO ESTIMADO DE EJECUCION DE LA ORDEN CONTRACTUAL**

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, tendrá en cuenta como plazo máximo de ejecución de la orden, contados desde el perfeccionamiento y legalización, es de 15 días.

**PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACION PÚBLICA ILG- 207-2018**  
**INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MINIMS: ADQUIRIR EQUIPOS DE COMPUTO PARA APOYO AL**  
**PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA 2016-2018, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**DE COLOMBIA - SEDE PALMIRA”**

**7.- DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE**

**7.1.-OFERTA ESCRITA**

Oferta escrita, que contenga como mínimo:

- a. Fecha de elaboración
- b. Nombre o Razón Social. dirección, teléfono y correo-e
- c. Plazo de ejecución o de entrega
- d. Forma de pago
- e. Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos
- f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)
- g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)
- h. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros
- i. Validez de la oferta
- j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)

**7.2. DOCUMENTOS PERSONA NATURAL**

Las personas naturales deberán presentar con propuesta:

- a. Fotocopia cedula ciudadanía del oferente.
- b. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).
- c. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.
- d. Hoja de vida función pública persona natural con los respectivos soportes (certificados formación y experiencia) (**Obligatorio para prestación de servicios**).
- e. Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente, anexando certificación de la cuenta bancaria que relaciona en el formato.  
[http://gerencia.unal.edu.co/fileadmin/user\\_upload/CON\\_1\\_Formato\\_Creacion\\_de\\_tercerosV3.pdf](http://gerencia.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/CON_1_Formato_Creacion_de_tercerosV3.pdf)
- f. Documentos que acrediten afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones. Es válido cualquiera de los siguientes:
  - Copia de certificación de afiliación
  - Copia de formato de afiliación radicado ante la EPS y/o la AFP
  - Copia de recibo de pago

Las personas que acrediten, mediante documento expedido por la AFP, encontrarse pensionadas al momento de la elaboración de la orden contractual, no estarán obligadas a cotizar al sistema de pensiones en Colombia ni el extranjero. Para aquellas personas que cumplieren la edad de 55 años (hombres) y 50 años (mujeres) y que no hayan estado afiliadas al sistema general de pensiones, no será obligatoria su afiliación y pago de aportes a dicho sistema.

- g. Copia de la Libreta Militar (Obligatoria para ciudadanos colombianos menores de 50 años)

**Notas:**

- 1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b"(si aplica) "c" y "d", del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.

**PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACION PÚBLICA ILG- 207-2018**  
**INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MINIMS: ADQUIRIR EQUIPOS DE COMPUTO PARA APOYO AL**  
**PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA 2016-2018, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**DE COLOMBIA - SEDE PALMIRA”**

2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales “f” y “g” del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.

4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

### **7.3.-DOCUMENTOS PERSONA JURÍDICA**

Las personas Jurídicas deberán presentar con propuesta

a. Certificado de existencia y representación legal, de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta.

b. Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta.

c. Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV).

d. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.

e. Fotocopia Cedula Representante Legal y fotocopia Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal que firma el Certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

f. Formato Único de Hoja de Vida, con los documentos que soporten la información relacionada (Obligatorio para prestación de servicios).

g. Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente, anexando certificación de la cuenta bancaria que relaciona en el formato.

[http://gerencia.unal.edu.co/fileadmin/user\\_upload/CON\\_1\\_Formato\\_Creacion\\_de\\_tercerosV3.pdf](http://gerencia.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/CON_1_Formato_Creacion_de_tercerosV3.pdf)

Notas:

1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b", "c" (cuando éste aplique) y "d" del numeral 7.3 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.

2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "e" y "f" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.

**PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACION PÚBLICA ILG- 207-2018**  
**INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MINIMS: ADQUIRIR EQUIPOS DE COMPUTO PARA APOYO AL**  
**PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA 2016-2018, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**DE COLOMBIA - SEDE PALMIRA”**

4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

#### **8.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser enviados al correo electrónico: ofplanfisica\_pal@unal.edu.co; o radicados físicamente en la Oficina Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Físico del Segundo Piso del Edificio Torre Administrativa ubicado en la Carrera 32 No 12-00 de Palmira Valle.

Sin perjuicio de la facultad que le asiste a la Universidad para solicitar las aclaraciones e informaciones adicionales que se considere pertinentes al momento de la evaluación de las propuestas recibidas, en ningún caso éstas podrán ser modificadas después de ser entregadas.

#### **9.- CRONOGRAMA DEL PROCESO**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>Hora Cierre*</b>
Publicación de la Invitación	25 mayo de 2018	<a href="http://contratacion.palmira.unal.edu.co">http://contratacion.palmira.unal.edu.co</a>
Fecha de Recepción de Propuestas y cierre de la Invitación.*	31 mayo de 2018	Se recibirán las ofertas en el sitio indicado en el numeral 8, hasta las 10:00 a.m
Publicación del Informe de Evaluación Preliminar	1 de junio de 2018	<a href="http://contratacion.palmira.unal.edu.co">http://contratacion.palmira.unal.edu.co</a>
Observaciones al Informe Preliminar	4 junio de 2018	02:00 pm
Respuesta a las Observaciones y Publicación Informe Definitivo.	5 de junio de 2018	<a href="http://contratacion.palmira.unal.edu.co">http://contratacion.palmira.unal.edu.co</a>

#### **10.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN**

##### **10.1- Requisitos Habilitantes.**

La Universidad efectuará la verificación de la documentación presentada por cada proponente, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar las propuestas recibidas.

##### **10.1.1. Documentos a presentar con la oferta – CUMPLE – RECHAZO**

Las propuestas recibidas deberán contener TODOS los documentos exigidos en el numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportar dicha documentación, incurrirá en causal de rechazo, Nota 1 del numeral 7.

##### **10.1.2. PERFIL / OBJETO SOCIAL DEL OFERENTE – CUMPLE - RECHAZO**

El oferente debe cumplir con el perfil / objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente Invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

**PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACION PÚBLICA ILG- 207-2018**  
**INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MINIMS: ADQUIRIR EQUIPOS DE COMPUTO PARA APOYO AL**  
**PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA 2016-2018, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**DE COLOMBIA - SEDE PALMIRA”**

10.1.3. Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos – CUMPLE – RECHAZO

El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

10.1.4. Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$) / Monto estimado de la contratación (\$):

El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 5 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.

**10.2- Evaluación de las Propuestas.**

Las propuestas Admitidas, serán evaluadas y calificadas de acuerdo con los siguientes criterios establecidos:

<b>De Asignación de Puntaje</b>	<b>Puntaje</b>
<b>OFERTA ECONÓMICA:</b> Se asignarán 50 puntos a la mejor oferta económica ofrecida, a las demás ofertas se asignará de manera proporcional aplicando regla de tres inversa.	<b>50 puntos.</b>
<b>GARANTÍA:</b> Se asignarán 20 puntos a la oferta que presente mayor garantía en tiempo y condiciones; a las demás se asignara aplicando regla de tres simple.	<b>20 puntos.</b>
<b>MEJORES CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO:</b> Se asignarán 30 puntos a la oferta que presente mejores características discriminados así: 5 puntos por mayor capacidad/velocidad de procesador. 5 puntos por mayor capacidad memoria RAM. 5 puntos por mayor capacidad de disco duro (min. 1 TB). 8 puntos a mayor capacidad de la tarjeta de video. 7 puntos al mayor tamaño de las pantallas.  En caso de tener las mismas características se otorgará el puntaje a todas las ofertas que las igualen.	<b>30 puntos.</b>
<b>Total</b>	<b>100 puntos.</b>

**10.3. CRITERIOS DE DESEMPATE**

En caso de presentarse empate entre (2) dos o más proponentes, la Universidad seleccionará al proponente, según los siguientes criterios y en estricto orden:

- a) La oferta que presente la mejor oferta económica.
- b) Si persiste el empate, la selección se efectuará por sorteo.

**Responsable de la Invitación**

**PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACION PÚBLICA ILG- 207-2018  
INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MINIMS: ADQUIRIR EQUIPOS DE COMPUTO PARA APOYO AL  
PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA 2016-2018, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE COLOMBIA - SEDE PALMIRA”**

**ANDRES ALBERTO CORTES GONZALEZ**

Dependencia: Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Físico

Email: ofplanfisica\_pal@unal.edu.co

Teléfono: 2868888 ext. 35033/35433